

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

329 ESTACIÓN SURAMÉRICAS, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 30 de Enero de 2025 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Estación Suraméricas SA (la «Sociedad»), con expreso carácter de Universal por concurrir a la reunión presentes o representados todos los accionistas poseedores de la totalidad del capital social con derecho a voto y aceptar todos ellos la celebración de la Junta Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, acordó, entre otros, reducir el capital social de la Sociedad, actualmente fijado en Doscientos Veintiun mil euros (221.000€), en Setenta y cinco mil ciento cuarenta euros. (75.140€), ascendiendo el Capital Social tras la reducción a Ciento cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta (145.860€), mediante al amortización de las 34 acciones de Doña Concepción Bello Esquivel. El presente acuerdo se adoptó mediante votación separada, de acuerdo con el artículo 197 bis de la Ley de Sociedades de Capital, recibiendo el voto unánime de los socios afectados (Doña Concepción Bello Esquivel) y, por otra parte, del resto de los socios, también de forma unánime.

La finalidad de la reducción de capital, es la restitución del valor de las aportaciones a la accionista Doña Concepción Bello Esquivel. A cambio, la titular de las acciones afectadas y el resto de socios de la entidad han acordado que abonarán a Doña Concepción Bello Esquivel un total de Dos Millones Seiscientos Sesenta y Siete mil euros. (2.667.000€).

La reducción de capital se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores. La suma a abonar a la accionista afectada es de Dos Millones Seiscientos Sesenta y Siete mil euros. (2.667.000€).

Adeje, 31 de enero de 2025.- Administrador, Juan Jesús Bello Esquivel.

ID: A250004334-1